



**INFORME DE RESULTADOS DE LA
GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA
AL
I SEMESTRE
EJERCICIO ECONÓMICO 2023**

**San José, Costa Rica
Julio, 2023**

Dirección/Unidad	Nombre de la funcionaria	Firma
Unidad de Planificación Institucional	Ana Victoria Naranjo Jefatura	
Dirección Administrativa Financiera	Carlos Barquero Trigueros Coordinador Departamento Proveeduría, Con recargo en la Dirección Administrativa Financiera	
Dirección General de Áreas Estratégica	Ana Lorena Flores Salazar Directora	
Presidencia Ejecutiva	Adilia Caravaca Zuñiga Presidenta Ejecutiva	

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
GESTIÓN FINANCIERA.....	5
1.1 Ingresos	5
1.2 Ejecución del presupuesto 2023 a nivel institucional, según Clasificación por Objeto del Gasto.....	5
1.3 Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria alcanzada y acciones correctivas, por partida.	12
1.4 Sobre Transferencias	13
1.5 Liquidación Final.....	14
GESTION FÍSICA O PROGRAMÁTICA.....	15
2.1 Nivel de avance de las metas de producción y de los indicadores de desempeño (unidades de medida) asociados a cada producto, según programa.....	16
2.2 Factores que incidieron en el nivel de avance alcanzado en las metas de producción.	25
2.3 Metas vinculadas a los programas y/ proyectos del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP).	25

INTRODUCCIÓN

Se presenta a continuación el informe de resultados de la gestión física y financiera del INAMU, correspondiente al primer semestre del año 2023. De acuerdo con la normativa vigente este documento se divide en dos partes sustantivas: la gestión financiera y la gestión programática.

En ambos casos se da cuenta del quehacer institucional de acuerdo con los recursos públicos asignados y conforme a los objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional que se operativiza mediante programas, subprogramas, indicadores, metas y actividades contempladas en el Plan Operativo Institucional POI 2023.

GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Ingresos

Al 30 de junio los ingresos que registra la institución se visualizan a continuación;

El INAMU en el Presupuesto Ordinario 2023 incorporó ingresos provenientes de FODESAF por la suma de **¢12.995.2 millones**. Además, se estimó por concepto de recursos de vigencias anteriores (superávit) la suma de **¢11.925.3 millones**, para un total de **¢24.920.60 millones**.

No obstante, en virtud de que la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del año 2022, arrojó un superávit acumulado total de **¢10.100.68 millones**, y que fue inferior a los recursos incorporados en el Presupuesto Ordinario, se presentó ante la Contraloría General de la República el Presupuesto Extraordinario No. 01-2023 incorporándole un ajuste por este concepto por la suma de **¢1.824.70 millones**.

El resultado obtenido al 30 de junio del 2023 por concepto de ingresos provenientes de FODESAF asciende a **¢6.497.6 millones**, equivalentes al **50%** de los ingresos presupuestados.

Respecto a los recursos de vigencias de años anteriores, se registra un ingreso por **¢2.520.0 millones**, equivalentes al **21.13%** de los recursos presupuestados.

Finalmente, con relación a los otros recursos obtenidos hasta al 30 de junio equivalentes a **¢8.9 millones**, su composición es la siguiente:

-	<i>Devoluciones de personas beneficiarias de FOMUJER</i>	¢	6.592.355,39
-	<i>Recuperación de cuentas por cobrar y otros</i>	¢	2.266.356,28
-	Otros	¢	92.266,44
-	-		

1.2 Ejecución del presupuesto 2023 a nivel institucional, según Clasificación por Objeto del Gasto.

Con base en los datos de los recursos presupuestados y ejecutados al 30 de junio de 2023 se procede a realizar un análisis de aquellas subpartidas que aportaron a la ejecución presupuestaria de este primer semestre del año 2023.

Instituto Nacional de las Mujeres
Ejecución Financiera del Presupuesto por Clasificación por Objeto del Gasto
Al 30 de Junio del 2023

En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto definitivo ^{1/}	Presupuesto ejecutado ^{2/}	% Ejecución
0-Remuneraciones	7,044.51	3,233.81	45.91%
1-Servicios	4,663.60	1,345.12	28.84%
2-Materiales y Suministros	400.04	132.91	33.22%
3-Intereses y Comisiones	-	-	0.00%
4-Activos financieros	-	-	0.00%
5-Bienes duraderos	8,725.40	2,217.80	25.42%
6-Transferencias corrientes	480.19	169.62	35.32%
7-Transferencias de capital	3,550.00	302.22	8.51%
8-Amortización	-	-	0.00%
9-Cuentas Especiales	56.86	-	0.00%
SUB TOTAL	24,920.60	7,401.48	29.70%
Recursos de crédito público ³	-	-	0.00%
TOTAL GENERAL	24,920.60	7,401.48	29.70%

Fuente: Elaboración STAP, con base en el informe remitido por el INAMU.

1/Presupuesto definitivo: Sumatoria del presupuesto ordinario, presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias al cierre del año económico (algunas entidades le llaman Monto Asignado, Presupuesto Final, Presupuesto Asignado o Presupuesto Estimado de Efectivo).

2/ En algunas instituciones también se le conoce como Presupuesto Girado (no contempla compromisos)

3/ Corresponde a recursos externos

Según el cuadro anterior el presupuesto definitivo del INAMU para el ejercicio 2023 ascendió a **¢24.920.60 millones** de colones. Al 30 de junio del 2023, se ejecutaron recursos por la suma de **¢7.401.48 millones**, equivalentes al **29.70%** del total de los recursos incorporados a la corriente presupuestaria del Instituto.

A continuación, se muestra la composición total de los recursos ejecutados por subpartida:

0. Remuneraciones: Porcentaje de Ejecución 45.91%

La partida de remuneraciones alcanzó una ejecución del 45.91% de los recursos programados, lo cual es positivo pues corresponde a las estimaciones realizadas.

Actualmente el Instituto se encuentra operando en pleno empleo con un total 441 de las cuales son 339 por sueldos para cargos fijos y 2 por Servicios Especiales.

1. Servicios: Porcentaje de ejecución 28.84%

Dentro de la partida de servicios se detalla la ejecución de los gastos más representativos asociados a las subpartidas.

1.01. Alquileres: Esta subpartida tiene una ejecución del 45.33%

La mayor parte de los recursos están orientados hacia el pago de alquileres de edificios y locales del INAMU. Los recursos asignados para Alquiler de Maquinaria y Equipo de Oficina están orientados para el alquiler de mobiliario para actividades de capacitación y el alquiler de la central telefónica con el ICE mediante convenio interinstitucional. El mayor incremento generado en el I semestre se orienta a la virtualidad de los servicios que fueron reforzados por la emergencia y al servicio contratado de Kit de emergencia.

1.02. Servicios básicos: Tiene una ejecución del 37.04%

Estas subpartidas constituyen los gastos ordinarios de servicios básicos para el buen funcionamiento de todas las sedes del INAMU y la ejecución es óptima para el período, tomando en cuenta la poca presencialidad que se tiene en las oficinas.

1.03. Servicios comerciales y financieros: Tiene una ejecución del 23.72%

Los gastos relevantes en esta partida se encuentran en la subpartida de Información, donde su gasto está vinculado con las campañas publicitarias y pautaaje.

También existen recursos previstos en la subpartida de impresión, encuadernación y otros, los cuales están asociados con la producción de diferente material, no obstante, muchas de las actividades de capacitación han sido promovidas en la virtualidad disminuyendo dichos gastos.

1.04. Servicios de gestión y apoyo: Tiene una ejecución de 18.40%

Considerando los montos asignados, las ejecuciones más relevantes en este grupo de subpartidas fueron en: Servicios Generales, los gastos más representativos están asociados a varios contratos por servicios de limpieza, seguridad y mensajería para las diferentes sedes ubicadas en diferentes lugares del País.

En este grupo de subpartidas, esta los Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, responde a contrataciones en ejecución con entregables para el II semestre.

Así mismo, la Dirección Administrativa Financiera se incorporaron recursos para atender la Auditoría Externa a los Estados Financieros, labor que actualmente está en curso.

Finalmente, desde la Dirección Estratégica y como dato relevante se presupuestaron recursos para la contratación de diferentes servicios en el marco de la Ruta de Género (Puntos Violeta, Espacios y Atención del servicio telefónico 800), entre otras contrataciones que ya fueron ejecutadas y otras que concluyen el II semestre.

1.05. Gastos de viaje y transporte. Tiene una ejecución de 26.32%

La subpartida de viáticos y transporte presenta un comportamiento de baja ejecución por cuanto muchas actividades siguen siendo promovidas de manera virtual y las actividades presenciales en su mayoría están siendo realizadas por los diferentes servicios que brinda el INAMU a nivel regional, involucrando un gran componente en el Programa Avanzamos Mujeres, mismo que se busca fortalecer y potenciar las capacidades de las mujeres a nivel individual y colectivo. Para esta subpartida su movimiento más alto se presenta en el II semestre.

1.06. Seguros y otras obligaciones. Tiene una ejecución de 68.76%

La subpartida más importante en este grupo corresponde a Seguros que la institución incorpora correspondiente a las pólizas de riesgos del trabajo, vehículos y de otros activos.

1.07. Capacitación y protocolo. Tiene una ejecución de 16.01%

Las actividades de capacitación y protocolarias, son rubros representativos en la operatividad de la institución y se relacionan con los procesos de formación a las mujeres, sin embargo, la mayor cantidad de actividades han sido promovidas de forma virtual, y otras que deberán ejecutarse para el segundo semestre.

1.08. Mantenimiento y reparación. Tiene una ejecución de 37.03%

En estas subpartidas la ejecución más representativa considerando los recursos asignados, fue mantenimiento y reparación de equipo de cómputo.

2. Materiales y Suministros: Porcentaje de ejecución 33.22%

Esta partida es dirigida a atender las necesidades de materiales y suministros para todas las Sedes del INAMU, sin embargo, en la actualidad el consumo más alto lo realizan los tres Centros de Atención, tomando en cuenta la demanda de este servicio. A continuación, se presenta un detalle del gasto de las subpartidas más importantes.

2.01. Productos químicos y conexos. Tiene una ejecución de 31.34%

Se considera que la ejecución de los recursos en este grupo de subpartidas es satisfactoria.

2.02. Alimentos y productos agropecuarios. Tiene una ejecución de 42.43%

Los recursos están asignados para la compra de alimentos de los albergues (CEAAMS), por lo cual el gasto está en función de la demanda de mujeres que solicitan el ingreso a estos albergues para ser atendidas por Violencia. La demanda por los

servicios que la institución brinda por este medio generalmente aumenta en diferentes momentos del año. Por lo tanto, generalmente se amerita de disponer de los recursos suficientes para la atención de las necesidades oportunamente.

2.03. Materiales y Productos de construcción. Tiene una ejecución de 5.79%

Considerando que la asignación de recursos en este grupo de subpartidas es mínima, la subejecución de estas no representa gran afectación a los resultados generales del nivel de gastos.

2.04. Herramientas, repuestos y accesorios. Tiene una ejecución de 20.20%

Se considera que la ejecución de los recursos en este grupo de subpartidas es satisfactoria.

2.05. Útiles, materiales y suministros diversos. Tiene una ejecución de 31.63%

La mayor parte de los recursos están destinados para atender gastos en textiles y vestuarios para las personas usuarias de los CEAAM. Además, para Productos de papel y otros útiles, materiales y suministros diversos para todas las Sedes del INAMU, incluyendo a los CEAAM.

5. Bienes Duraderos: Porcentaje de ejecución 25.42%

Actualmente los principales recursos asignados en esta partida a superávit libre que se incorporan en el Portafolio de Proyectos de Inversión Pública Institucional, debidamente registrados en el Banco de Proyectos de Mideplan y disponen de los avales de los respectivos Sectores Sociales.

5.01. Maquinaria, equipo y mobiliario. Tiene una ejecución de 20.33%

En este grupo los montos más representativos están relacionados con la adquisición de equipo de cómputo y equipo y mobiliario de oficina.

5.02. Construcciones, adiciones y mejoras. Tiene una ejecución de 30.93%

Al I semestre del 2023 dentro del Portafolio de Proyectos de Infraestructura del INAMU se tiene inscritos 7 proyectos de obra pública, los cuales por igual tienen un peso porcentual de 14.29% de avance físico para su ejecución total.

Al 30 de junio del 2023 el avance total real de avance físico de este portafolio es de 46,81%, con el Proyecto de la Sede Central suspendido con diseño final, el CEAAM Caribe finalizado, la Sedes Regionales Huetar Caribe finalizada, Sede Regional Pacífico Central en ejecución y el CEAAM AM y las Sedes Regionales Huetar Norte y Brunca en una programación futura.

Según el informe y actualización del portafolio de proyectos del INAMU, fue aprobada la

actualización del portafolio en la Junta Directiva mediante el Acuerdo N°4, consecutivo INAMU-AJD-054-2023 en la Sesión Ordinaria N° 13-2023 realizada el 13 de julio del 2023.

De acuerdo con el informe citado, el proyecto Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el Distrito de El Roble, Puntarenas al 30 de junio de 2023 reporta un avance de 62,74%, de acuerdo con la metodología del PRE-2. Y en avance físico un 95% total de ejecución, se espera que la fecha de inicio de la Operación de este Proyecto sea el **15 de agosto de 2023**.

Con respecto al proyecto Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional Huetar Caribe del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el distrito primero, cantón central, Provincia de Limón, al 30 de junio el proyecto opera con normalidad y la Dirección del Proyecto está ejecutando las actividades ordinarias de cierre financiero del proyecto para presentar a la Junta Directiva, a los Sectores y a Mideplan el informe consolidado de cierre del Proyecto.

Asimismo, para el segundo semestre se dará inicio con el trámite de adquisición del terreno que incorpora el proyecto de construcción del Centro Especializado que alberga mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar ubicado en el GAM, y este Proyecto ya dispone de los avales correspondientes, sólo se está a la espera de la disponibilidad económica para garantizar iniciar las etapas correspondientes relacionadas con los estudios, diseño, adjudicación y construcción.

Los detalles adicionales relacionados con el Portafolio del Proyecto pueden ser consultados en el documento denominado **Informe trimestral y actualización del Portafolio de Proyectos II T 2023**

5.99 Bienes Duraderos Diversos. Tiene una ejecución de 5.08%

Estos recursos son asignados para la compra de licencias para el equipo informático del Instituto y el desarrollo del Sistema Integrado SIPGAF. Todas las contrataciones aquí señaladas se encuentran en procesos licitatorios, se concretarán los desembolsos en el segundo semestre.

6. Transferencias Corrientes: Porcentaje de ejecución de un 35.32%

6.01. Transferencias corrientes a personas. Tiene una ejecución de 5.76%

Considerando que la asignación de recursos en este grupo de subpartidas es mínima, la subejecución de estas no representa gran afectación a los resultados generales del nivel de gastos.

6.02. Prestaciones. Tiene una ejecución de 11.92%

La ejecución de recursos en este grupo de subpartidas obedece principalmente al pago de liquidaciones laborales por el cese de la relación laboral de algunas personas funcionarias, así como para el pago de incapacidades.

6.06. Transferencias corrientes al sector privado. Tiene una ejecución de 5.91%.

Los recursos asignados en ese grupo son esencialmente para indemnizaciones por eventuales obligaciones derivadas de resoluciones judiciales sustentadas en el Código Procesal Contencioso Administrativo, situación que durante este semestre no ha requerido desembolsos.

6.07. Transferencias corrientes al sector externo. Tiene una ejecución del 96.28%

En esta partida se alcanzó una ejecución del **35.32%**, equivalentes a **¢169.62 millones**, de los **¢480.19 millones** programados, los rubros ejecutados más importantes en esta subpartida son:

▪ <i>Transferencia al COMMCA</i>	¢ 8.174.700,00
▪ <i>Transferencia para ONU MUJER</i>	¢ 5.449.800,00
▪ <i>Transferencia a Organismos Internacionales</i>	¢ 80.200.000,00
▪ <i>Prestaciones</i>	¢ 38.498.460,96
▪ <i>Transferencias a empresas privadas</i>	¢ 36.576.084,09
▪ <i>Otras transferencias al sector privado</i>	¢ 591.245,64

7. Transferencias de Capital: Porcentaje de ejecución de un 8.51%.

Todos los recursos presupuestados en esta partida corresponden al Programa de FOMUJER que es un Fondo de Actividades Productivas y de Organización de la Mujeres para promover la autonomía económica de las mujeres impulsando la ejecución y la sostenibilidad de actividades productivas de las mujeres y las iniciativas de las mujeres dirigidas a la organización y asociatividad en beneficio desus derechos.

Hasta el 30 de junio, se han girado por este concepto a organizaciones, fundaciones y cooperativas compuestas por grupo activo de mujeres un total de ¢302,2 millones, y para el II semestre dará inicio el nuevo modelo de FOMUJERES que recientemente fue aprobado su reglamento.

9. Cuentas Especiales.

En esta partida la institución mantiene recursos reservados para otros conceptos.

1.3 Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria alcanzada y acciones correctivas, por partida.

Según los resultados en cada uno de los programas presupuestarios definidos por el INAMU para el año 2023, a continuación, se detalla los niveles de ejecución por partida presupuestaria, con la indicación de los factores de incidencia y acciones correctivas para aquellas partidas donde la ejecución fue igual o inferior al 25%, según los lineamientos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y de acuerdo con los parámetros establecidos.

Que de acuerdo con lo anterior, el INAMU únicamente refleja una partida con un monto de 8.51% asociado a *Transferencia de Capital*; dentro de esta partida se ubican todos los recursos que soporta el Fondo de Actividades Productivas y de Organización de la Mujeres para promover la autonomía económica de las mujeres impulsando la ejecución y la sostenibilidad de actividades productivas de las mujeres y las iniciativas de las mujeres dirigidas a la organización y asociatividad en beneficio de sus derechos, mismo que desde el año 2022 se inicio con un nuevo modelo de gestión y en el I semestre se sometió a la autorización del MEIC y luego de su aprobación a la publicación de su nuevo reglamento en la Gaceta. Se espera iniciar en agosto con la nueva propuesta y con ello la ejecución máxima de los recursos presupuestados.

Por lo anterior, únicamente se presentará los factores y acciones correctivas para la partida señalada en los formatos establecidos.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
Factores y acciones correctivas a nivel de partida presupuestaria
Al 30 de junio del 2023
En porcentajes

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución	Factores al	Acciones correctivas	Plazo de	Responsable
Remuneraciones	45.91%		No aplica acciones correctivas, su ejecución se encuentra dentro del avance del 25%		
Servicios	28.84%				
Materiales y Suministros	33.22%				
Intereses y Comisiones	0.00%				
Bienes duraderos	25.42%				
Transferencias corrientes	35.32%				
Transferencias de capital	8.51%	2,3	El Fondo de Actividades Productivas y de Organización de la Mujeres tiene a cargo promover la autonomía económica de las mujeres impulsando la ejecución y la sostenibilidad de actividades productivas de las mujeres y las iniciativas de las mujeres dirigidas a la organización y asociatividad en beneficio de sus derechos, mismo que desde el año 2022 se inicio con un nuevo modelo de gestión y en el I semestre se sometió a la autorización del MEIC y luego de su aprobación a la publicación de su nuevo reglamento en la Gaceta. Se espera iniciar en agosto con la nueva propuesta y con ello la ejecución máxima de los recursos presupuestados.		
Amortización	0.00%		No aplica acciones correctivas, su ejecución se encuentra dentro del avance del 25%		
Cuentas Especiales	0.00%				

Fuente: Departamento Financiero Contable - Presupuesto y Dirección Administrativa Financiera. (INAMU)

1.4 Sobre Transferencias

Tomando en consideración los datos al 30 de junio del 2023, se detalla a continuación las diferentes transferencias ejecutadas en el periodo, tanto corrientes como de capital.

DETALLE DE TRANSFERENCIAS EJECUTADAS AL 30 DE JUNIO DEL 2023

Subp.	Descripción	Recursos Transferidos en:	Justificación
		Total	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	169,616,957.35	
6-02-03	Ayudas a funcionarios	126,666.66	Beneficio otorgado a las personas funcionarias del INAMU de acuerdo a la Directriz para el pago de gastos funerarios establecido en el artículo 27 de la Convención Colectiva.
6-03-01	Prestaciones legales	3,246,841.99	Recursos para el pago de preaviso, cesantía y vacaciones no disfrutadas y canceladas mediante liquidación de extremos laborales por cese de nombramientos.
6-03-99	Otras prestaciones	35,251,618.97	Estos recursos, se utilizaron para cubrir el pago por incapacidad y el subsidio por licencia de maternidad reconocidas por la Caja Costarricense de Seguro Social a las personas funcionarias del INAMU.
6-04-01	Transferencias corrientes a asociaciones	20,361,681.09	Recursos girados a las siguientes organizaciones para gastos corrientes por medio de convenios suscritos con el INAMU.
		9,426,956.00	Asociación Foro Ecueménico para el desarrollo alternativo de Guanacaste (FEDEAGUA). Acuerdo N°2, Acta N° 06-2022 y su corrección mediante Acuerdo N° 6, Acta N° 01-2023.
		6,780,465.09	Asociación Nicoyana de Personas con discapacidad ASONIPED. Acuerdo N°7, Acta N° 04-2023.
		4,154,260.00	Asociación Creciendo Juntos. Acuerdo N°7, Acta N° 06-2023.
		0.00	
6-04-02	Transferencias corrientes a fundaciones	14,937,000.00	Recursos girados a las siguientes organizaciones para gastos corrientes por medio de convenios suscritos con el INAMU.
		14,937,000.00	Fundación Centro de Derechos Sociales de la Persona Migrante (CENDEROS). El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo N°1, Acta N° 06-2022.
		0.00	
6-04-04	Transferencias corrientes a empresas privadas	1,277,403.00	Recursos girados a las siguientes organizaciones para gastos corrientes por medio de convenios suscritos con el INAMU.
		1,277,403.00	Centro Agrícola Cantonal de San Carlos. El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo N°3, Acta N° 25-2022.
		0.00	
6-06-01	Indemnizaciones	591,245.64	Estos recursos, se utilizaron para cubrir el pago por indemnizaciones según resoluciones administrativas.
6-07-01	Transf. corrientes a Org. Internacionales	93,824,500.00	Para cubrir el pago de la cuota de: Consejo de Ministras, cuyo sustento jurídico se establece en la resolución 64/289 de las Naciones Unidas del 02 de julio del 2010. Además, para el pago de la Cuota para Organismos Internacionales.
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	302,221,476.89	
7-03-01	Transferencias de capital a asociaciones	213,522,400.59	Recursos girados a las siguientes organizaciones para la compra de bienes duraderos por medio de convenios suscritos con el INAMU.
		41,801,474.00	Asociación Foro Ecueménico para el desarrollo alternativo de Guanacaste (FEDEAGUA). El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo N°2, Acta N° 06-2022 y su corrección mediante Acuerdo N° 6, Acta N° 01-2023.
		84,096,470.87	Asociación Nicoyana de Personas con discapacidad ASONIPED. Acuerdo N°7, Acta N° 04-2023.
		87,624,455.72	Asociación Creciendo Juntos. Acuerdo N°7, Acta N° 06-2023.
		0.00	
7-03-02	Transferencias de capital a fundaciones	24,123,282.00	Recursos girados a las siguientes organizaciones para la compra de bienes duraderos por medio de convenios suscritos con el INAMU.
		24,123,282.00	Fundación Centro de Derechos Sociales de la Persona Migrante (CENDEROS). El proyecto fue
		0.00	
7-03-99	Transferencias de capital a otras entidades privadas	64,575,794.30	Recursos girados a las siguientes organizaciones para la compra de bienes duraderos por medio de convenios suscritos con el INAMU.
		64,575,794.30	Centro Agrícola Cantonal de San Carlos. El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo N°3, Acta N° 25-
	TOTAL	471,838,434.24	

1.5 Liquidación Final

Finalmente, la liquidación del presupuesto del INAMU al 30 de junio del 2023, se visualiza a continuación:

Detalle de liquidación del Presupuesto INAMU Al 30 de Junio de 2023

INGRESOS:		
Ingresos Presupuestados	24,920,601,444.00	
MENOS: Ingresos reales presupuestados (1)	<u>9,017,624,734.32</u>	
Sub total		-15,902,976,709.68
OTROS INGRESOS NO PRESUPUESTADOS:		
Otros ingresos recibidos no presupuestados	<u>8,950,978.11</u>	
Sub total		8,950,978.11
EGRESOS		
Egresos Presupuestados	24,920,601,444.00	
MENOS: Egresos reales	<u>7,401,478,181.50</u>	17,519,123,262.50
SUPERÁVIT DEL PERÍODO		1,625,097,530.93
Mas: Recursos de Superávit incorporados pendientes de ejecutar		9,405,374,562.68
Menos: Ajuste pendiente de realizar al Superávit acumulado, según monto real al 31 dic. 2022		1,824,707,919.28
SUPERÁVIT ACUMULADO		9,205,764,174.33
<i>Nota: Se incluye en este monto el superávit ejecutado a esta fecha.</i>		

GESTION FÍSICA O PROGRAMÁTICA

La gestión programática del INAMU se clasifica en tres grandes programas y conproductos específicos vinculados con el mapa de procesos institucionales, a saber:

Programa 1 Actividades Centrales:

- Conducción política estratégica
- Planificación institucional
- Soporte administrativo-financiero
- Gestión del talento humano
- Gestión de las tecnologías de información y comunicaciones
- Gestión del conocimiento especializado en género y derechos humanos de las mujeres

Programa 2 Atención a Mujeres en su diversidad

Mujeres tendidas para la igualdad efectiva, la atención de la violencia contra las mujeres y, la prevención del femicidio.

Programa 3 Rectoría Técnica y vigilancia de normativa y políticas públicas

Políticas públicas, normativa (Leyes, lineamientos, protocolos y guías) y, buenas prácticas para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la atención de la VcMy la prevención del femicidio.

Al 30 de junio el nivel de ejecución para cada programa es el siguiente:

Cuadro 2
Institución
Gestión Financiera por Programa Presupuestario
Al 30 de junio del 2023
(Montos en millones de colones y porcentajes)

Programa Presupuestario	Presupuesto definitivo ^{1/}	Presupuesto Ejecutado ^{2/}	% de Ejecución	Participación Relativa %
Actividades Centrales	14,703.74	4,713.43	32.06%	63.68%
Atención a Mujeres en su Diversidad	8,734.89	2,056.44	23.54%	27.78%
Rectoría y Vigilancia de Normativa y Políticas Públicas	1,481.97	631.61	42.62%	8.53%
TOTAL GENERAL	24,920.60	7,401.48	29.70%	100.00%

^{1/}Presupuesto definitivo: Sumatoria del presupuesto ordinario, presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias al cierre del año económico (algunas entidades le llaman Monto Asignado, Presupuesto Final, Presupuesto Asignado o Presupuesto Estimado de Efectivo).

^{2/} Presupuesto Ejecutado o Girado (no contempla compromisos)

2.1 Nivel de avance de las metas de producción y de los indicadores de desempeño (unidades de medida) asociados a cada producto, según programa.

En relación con la gestión programática se observan a continuación los cuadros 4.1, 4.2 y 4.3 que muestran el avance al 30 de junio del 2021 de la producción del INAMU, relacionada con dos productos principales: la atención a mujeres en su diversidad y el impulso y gestión de normativa y políticas públicas favorables a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Así mismo se integran datos de la ejecución presupuestaria estimada a la misma fecha.

Cuadro 3.1
Instituto Nacional de las Mujeres -INAMU-
Cumplimiento de metas de los programas sustantivos. Programa Atención a mujeres en su diversidad
Al 30 de Junio del 2023

Programas Sustantivos	Producto	Objetivo	Indicador (I)	Unidad de medida (UM)	Meta				Recursos en millones de colones			Observaciones
					Anual o Semestral	Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado	% de cumplimiento	Programado	Ejecutado	% Ejecución	
Programa 2: ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Mujeres capacitadas y formadas para el ejercicio de sus derechos humanos	Dar capacitación y formación a mujeres que permita un desarrollo y fortalecimiento de las habilidades, para el ejercicio efectivo de sus derechos.	(2.1.1) Cantidad anual de mujeres capacitadas y formadas para el ejercicio de los derechos humanos, la igualdad de género, erradicación de la violencia y la cultura machista según edad, condición de discapacidad, etnia, región y zona urbano-rural.	Mujeres capacitadas y formadas	Anual	1145	385	34%	₡33 909 560,00	₡3 038 948,16	9%	Capacitaciones a mujeres en TICs se brinda hasta el II semestre así como las capacitaciones que brinda el DCJDHM, que están programadas para los meses de julio a setiembre. En algunas regionales las capacitaciones a mujeres en los temas de organización y participación política están programadas para los meses de octubre y noviembre. El equipo del CFP estuvo abocado a la realización de las jornadas de promoción de los derechos políticos de las mujeres de cara a las elecciones del 2024 por lo que las capacitaciones a mujeres sufrieron atrasos según lo programado.
Programa 2: ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Mujeres que han recibido el curso Formación Humana	Dar capacitación y formación a mujeres que permita un desarrollo y fortalecimiento de las habilidades, para el ejercicio efectivo de sus derechos.	(2.1.2) Número de mujeres atendidas por el Programa Avanzamos Mujeres según el registro de SINIRUBE	Mujeres capacitadas y formadas	Anual	10000	4999	50%	₡198 728 475,51	₡45 128 994,45	23%	Esta meta de capacitación se reporta una vez que el proceso haya concluido durante el II semestre, por lo que se espera cumplir la meta a final de año

Programa 2: ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Mujeres capacitadas para el fortalecimiento de la autonomía económica	Dar capacitación y formación a mujeres que permita un desarrollo y fortalecimiento de las habilidades, para el ejercicio efectivo de sus derechos.	(2.1.3) Cantidad anual de mujeres capacitadas y en formación para el trabajo, para emprendimientos y empresariedad, asesoradas o con financiamiento según edad, condición de discapacidad, región y zona urbano-rural (producto)	Mujeres capacitadas y formadas	Anual	725	512	71%	₡56 718 400,00	₡11 363 124,25	20%	
Programa 2: ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Mujeres que reciben recursos del fondo fomujeres	Atender a las mujeres en su diversidad, mediante servicios institucionales de atención en violencia, información y orientación en derechos humanos y con fondos asignados, que les permita hacer un ejercicio efectivo de sus derechos.	(2.1.4) Cantidad de mujeres que reciben capital semilla y seguimiento mediante el fondo concursable FOMUJERES, según región.	Mujeres que reciben recursos no reembolsables	Anual	1000	0%	0%	₡3 603 836 284,09	₡341 255 145,98	9%	Se espera que Fomujeres inicie bajo el nuevo modelo de gestión en el mes de julio ya que se cuenta con el aval de la Dirección de Mejora Regulatoria del MEIC y aprobación de la Junta Directiva. El reglamento se encuentra en trámite de publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
Programa 2: ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Organizaciones sociales que reciben capacitación, asistencia técnica o recursos económicos	Dar capacitación y formación a mujeres que permita un desarrollo y fortalecimiento de las habilidades, para el ejercicio efectivo de sus derechos.	(2.1.5) Número de organizaciones de la ESS (Economía Social Solidaria) con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento (indicador asociado al PND)	Organizaciones asesoradas o capacitadas	Anual	12	4	33%	₡810 000,00	₡31 600,00	4%	Estas organizaciones se reportan una vez que el proceso haya concluido, por lo que se espera cumplir la meta a final de año

Programa 2: ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Mujeres atendidas para la protección de sus derechos y frente a la violencia en sus distintas manifestaciones	Atender a las mujeres en su diversidad, mediante servicios institucionales de atención en violencia, información y orientación en derechos humanos y con fondos asignados, que les permita hacer un ejercicio efectivo de sus derechos.	(2.2.1) Cantidad de mujeres que reciben servicios institucionales por primera vez, para la protección de sus derechos y frente a la violencia desde las distintas modalidades de atención, según edad, condición de discapacidad, región y zona urbano-rural.	Mujeres víctimas de violencia atendidas y orientadas sobre sus derechos	Anual	7700	2968	39%	₡1 489 123 780,40	₡201 058 466,24	14%	La programación se hace con base en el comportamiento de años anteriores, sin embargo, se debe considerar que la atención es una acción por demanda.
Programa 2: ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Mujeres informadas o referidas para la protección de sus derechos y por VcM	Atender a las mujeres en su diversidad, mediante servicios institucionales de atención en violencia, información y orientación en derechos humanos y con fondos asignados, que les permita hacer un ejercicio efectivo de sus derechos.	(2.2.2) Cantidad de mujeres que consultan, para la protección de sus derechos y frente a la violencia desde las distintas modalidades de atención, según edad, condición de discapacidad, región y zona urbano-rural.	Mujeres asesoradas u orientadas sobre sus derechos	Anual	11300	3890	34%	₡200 000,00	₡24 215,00	12%	Se consideran en esta meta 3000 mujeres por la línea 800, sin embargo, la contratación de la empresa para que brinde dicho servicio fue infructuosa, por lo que se estará programando nuevamente el proceso de contratación.
Programa 2: ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Mujeres en seguimiento de procesos de atención directa	Dar seguimiento al Programa 2 mediante los indicadores asociados, con el fin de orientarlo hacia las metas institucionales.	(2.2.3) Cantidad de mujeres egresadas de los procesos de atención directa, de capacitación o con fondos asignados que se encuentran en seguimiento	Mujeres egresadas de los servicios que son monitoreadas o en seguimiento	Anual	6446		0%	₡13 353 200,00	₡2 014 930,00	15%	

Programa 3: ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD	Remuneraciones programa 3 Rectoría y vigilancia	Dar seguimiento al Programa 2 mediante los indicadores asociados, con el fin de orientarlo hacia las metas institucionales.	(1.5.1) Porcentaje de implementación de la Política de Gestión del Talento Humano (Remuneraciones P3)	Remuneraciones ejecutadas	Anual				₡3 338 205 341,00	₡1 452 522 062,22	44%	
---	--	--	---	------------------------------	-------	--	--	--	-------------------	-------------------	-----	--

FUENTE: INAMU. Unidad de planificación con base en cuadros de caracterización facilitados en informe de la Dirección Estratégica, con corte al 30 de junio, 2023

Notas técnicas: a/ El total previsto o programado como meta para cada indicador ha variado después de aplicadas dos modificaciones programáticas al POI 2023.

Cuadro 3.2
Instituto Nacional de las Mujeres -INAMU-
Cumplimiento de metas de los programas sustantivos. Programa 3 Rectoría y Vigilancia de normativa y políticas públicas
Al 30 de Junio del 2023
Valores absolutos y porcentajes

Producto	Objetivo	Indicador (I)	Unidad de medida (UM)	Meta				Recursos en millones de colones			Observaciones
				Anual o Semestral	Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado	% de cumplimiento	Programado	Ejecutado	% Ejecución	
Acciones del plan de acción PIEG en ejecución	Coordinar el establecimiento y ejecución de políticas nacionales de igualdad y no violencia, la incorporación de la perspectiva de derechos humanos necesaria, para que se ejecuten las acciones sectoriales e institucionales previstas en ellas.	(1.1.1) Porcentaje de acciones del Plan de acción PIEG 2023-2026 en ejecución.	Acciones del plan de acción en ejecución	Anual	100	94	94%	0,00	0,00	0%	Refierase a los aspectos que afectaron el cumplimiento de las metas anuales y las programadas para el II semestre-2022
Acciones del plan de acción PLANOVI en ejecución	Coordinar el establecimiento y ejecución de políticas nacionales de igualdad y no violencia, la incorporación de la perspectiva de derechos humanos necesaria, para que se ejecuten las acciones sectoriales e institucionales previstas en ellas.	(1.1.2) Porcentaje de acciones del Plan de acción PLANOVI 2023-2027 en ejecución.	Acciones del plan de acción en ejecución	Anual	100	0	0%	0,00	0,00	0%	Refierase a los aspectos que afectaron el cumplimiento de las metas anuales y las programadas para el II semestre-2022

Acciones del plan de acción PLANOVI en ejecución	Coordinar el establecimiento y ejecución de políticas nacionales de igualdad y no violencia, la incorporación de la perspectiva de derechos humanos necesaria, para que se ejecuten las acciones sectoriales e institucionales previstas en ellas.	(1.5.1) Porcentaje de implementación de la Política de Gestión del Talento Humano (remuneraciones)	Remuneraciones ejecutadas	Anual		0	#iDIV/0!	₡1 362 037 587,00	₡601 033 533,33	44%	
Instituciones asistidas técnicamente para la transversalización del enfoque de derechos humanos de las mujeres	Coordinar el establecimiento y ejecución de políticas nacionales de igualdad y no violencia, la incorporación de la perspectiva de derechos humanos necesaria, para que se ejecuten las acciones sectoriales e institucionales previstas en ellas.	(3.1.1) Cantidad de instituciones que reciben asistencia técnica, para la promoción de políticas, planes, programas o acciones afirmativas, vinculadas a la igualdad de género, la prevención y atención de la VcM y, la erradicación de la cultura machista.	Instituciones con asistencia técnica	Anual	144	71	49%	₡5 977 500,00	₡1 721 197,08	29%	
Personas funcionaris capacitadas para la transversalización del enfoque de derechos humanos de las mujeres	Coordinar el establecimiento y ejecución de políticas nacionales de igualdad y no violencia, la incorporación de la perspectiva de derechos humanos necesaria, para que se ejecuten las acciones sectoriales e institucionales previstas en ellas.	(3.1.2) Cantidad anual de personas funcionaris públicas capacitadas para la transversalización del enfoque de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres en su institución.	personas funcionaris públicas capacitadas	Anual	1040	604	58%	₡7 435 000,00	₡288 400,00	4%	

Mecanismos asistidos técnicamente para la transversalización del enfoque en derechos humanos de las mujeres	Coordinar el establecimiento y ejecución de políticas nacionales de igualdad y no violencia, la incorporación de la perspectiva de derechos humanos necesaria, para que se ejecuten las acciones sectoriales e institucionales previstas en ellas.	(3.1.3) Cantidad de mecanismos interinstitucionales que reciben asistencia técnica, para la promoción de políticas, planes, programas o acciones afirmativas, vinculadas a la igualdad de género, la prevención y atención de la VcM y, la erradicación de la cultura machista.		Anual	292	138	47%	₡15 721 000,00	₡2 940 830,00	19%	
Propuestas normativas para la igualdad y no violencia elaboradas y gestionadas	Coordinar el establecimiento y ejecución de políticas nacionales de igualdad y no violencia, la incorporación de la perspectiva de derechos humanos necesaria, para que se ejecuten las acciones sectoriales e institucionales previstas en ellas.	(3.2.1) Cantidad de propuestas normativas elaboradas y gestionadas a favor de la igualdad de género y erradicación de la VcM y la cultura machista, según su tipo.		Anual	50	50	100%	₡0,00	0	0%	
Empresas privadas asistidas técnicamente y capacitadas en Derechos humanos de las mujeres	Coordinar el establecimiento y ejecución de políticas nacionales de igualdad y no violencia, la incorporación de la perspectiva de derechos humanos necesaria, para que se ejecuten las acciones sectoriales e institucionales previstas en ellas.	(3.3.1.) Cantidad de empresas privadas que reciben asistencia técnica y capacitación para la adopción de políticas empresariales y buenas prácticas que respeten los derechos humanos de las mujeres, según región.		Anual	291	224	77%	₡150 000,00	₡0,00	0%	

Organizaciones asistidas técnicamente y capacitadas en Derechos humanos de las mujeres	Coordinar el establecimiento y ejecución de políticas nacionales de igualdad y no violencia, la incorporación de la perspectiva de derechos humanos necesaria, para que se ejecuten las acciones sectoriales e institucionales previstas en ellas.	(3.3.2) Cantidad y tipo de organizaciones reciben asistencia técnica y capacitación para el fortalecimiento, el desarrollo de las acciones a favor de los derechos humanos de las mujeres y la incidencia política, según región y cantón.		Anual	173		0%	₡23 579 780,00	₡8 150 592,27	35%	
Intervenciones del programa 3 evaluadas	Vigilar que las instituciones establezcan y ejecuten las políticas nacionales de igualdad y no violencia contra las mujeres, necesarias para que se cumplan las acciones sectoriales e institucionales previstas en ellas.	(3.4.1) Cantidad de intervenciones de rectoría técnica en seguimiento y evaluación		Anual	66	15	23%	₡67 074 000,00	₡17 473 761,48	26%	

FUENTE: INAMU. Unidad de planificación con base en cuadros de caracterización facilitados en informe de la Dirección Estratégica, con corte al 30 de junio, 2023

Notas técnicas: a/ El total previsto o programado como meta para cada indicador ha variado después de aplicadas dos modificaciones programáticas al POI 2023.

2.2 Factores que incidieron en el nivel de avance alcanzado en las metas de producción.

Como puede observarse en el detalle de avance contenido en los cuadros anteriores, la producción en general se mantiene en los niveles esperados para el I semestre del año 2023, con la excepción de algunas metas (2.1.1 y 2.2.2) sujetas a mejoras durante el II semestre debido a que las contrataciones ligadas a ellas resultaron infructuosas durante la primera mitad del año.

Cabe resaltar el avance significativo que se obtuvo en la elaboración y oficialización del Plan de Acción PIEG, así como la elaboración del Plan de Acción de la política PLANOVI.¹ En este sentido, el factor que más ha incidido a favor de los resultados mostrados durante este semestre ha sido la priorización de ambas políticas por parte de las nuevas autoridades de gobierno. Esto permitió que varias metas asociadas a dichos instrumentos coordinados por el INAMU hayan ingresado también como metas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas como se observará más adelante.

Por otra parte, destacan por su rezago la meta operativa 3.4.1 debido esencialmente a un ajuste y actualización en los manuales de procedimientos y herramientas que se han venido usando para la gestión del seguimiento, así como al involucramiento de este personal en otras tareas relacionadas con el empuje de negociaciones y trámites que permitan viabilizar la ejecución de las políticas de igualdad y no violencia en el ámbito regional.

Finalmente, en el caso de la meta asociada al indicador 3.1.1. que ha sido sobre cumplida se debe precisamente al impulso de la incidencia y la rectoría en las regiones en todo el país. Esto dinamizó las asistencias técnicas que se han dado a las instituciones públicas superando las inicialmente programadas. Cabe indicar que esta meta también fue modificada a nivel programático, pues se deflactaron de ella los “mecanismos o plataformas institucionales”, que corresponden a otro indicador POI.

2.3 Metas vinculadas a los programas y/ proyectos del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP).

Seguidamente se presentan los cuadros resumen del avance en el cumplimiento de las metas asociadas al Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas por parte del INAMU. La institución contribuye con metas de dos sectores gubernamentales: SBTIS y SSCJ. Veamos los cuadros a continuación.

¹ PIEG: Política Nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres 2019-2030

PLANOVI: Política Nacional de violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones 2017-2032

Institución INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES INAMU											
Objetivos sectoriales											
Mejorar la atención de las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados con énfasis en mujeres jefas de hogar, personas con discapacidad y otros grupos sociales en situación de pobreza, rie											
Fortalecer la consolidación del Sistema Nacional de Cuidados para Personas de 18 años y más, Personas Adultas Mayores, con discapacidad o en Situación de Dependencia, para atender las necesidades básicas y específicas a nivel											
Reducir la violencia contra las mujeres por razones de género, de acuerdo con lo establecido en la PLANOSI y su plan de acción 2023-2027 a nivel nacional.											
Articular programas y proyectos dirigidos hacia las mujeres para el ejercicio efectivo de sus derechos en igualdad con los hombres en un ambiente libre de violencia y respeto a los derechos humanos.											
Coadyuvar en el avance de las personas estudiantes de primaria y secundaria en situación de pobreza y pobreza extrema respecto a nivel y ciclo lectivo mediante transferencias monetarias condicionadas.											
# Intervención Pública	Intervención Pública	Indicador	Línea base	Meta del periodo[1] y anual	Estimación Presupuestaria en	Regiones MIDEPLAN	2023	I semestre (2023 reporte es semestral)	Observaciones (Necesariamente se deben de indicar)	Medios de Verificación (Indicar el tipo de medio y	
SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA											
7	Estrategia Nacional para el combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres, en el marco de la Política Nacional PLANOSI	Número de mujeres atendidas con representación legal en los distintos centros de denuncia interinstitucional.	2021: 0	2023: 600 2024: 3 133 2025: 3 133 2026: 3 134	2023-2026: 2 800.000.000 (700.000.000 por año)	Total	600	€700 000 000,00	82 14%	Se logra apertura al 30 de junio 12 puntos violeta de los 31 programados. 1. Aumentó el riesgo político dado que las coordinaciones interinstitucionales previstas, al menos con las autoridades del Ministerio de Justicia no resultaron viables, dada la naturaleza de los servicios que brinda esa institución. Lo cual afectó la disponibilidad de infraestructura para la ejecución de la meta 2. Se mantiene alto el riesgo operativo asociado a esta meta, debido a que la capacidad instalada al momento del corte resulta insuficiente para concretar los compromisos, lo cual se agravó al resultar desierta la contratación de personal profesional prevista para el I semestre 2023.	Cuadros de caracterización del sistema QUICK SCORE, enviados por la Dirección Estratégica, INAMU, copia de correos oficiales de las personas jefaturas encargadas.

FUENTE: INAMU. Unidad de Planificación Institucional, con base en reportes y cuadros de caracterización enviados por la Dirección Estratégica, con corte a junio 30, 2023.

SECTOR BIENESTAR, TRABAJO E INCLUSIÓN SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES INAMU													
Mejorar la atención de las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados con énfasis en mujeres jefas de hogar, personas con discapacidad y otros grupos sociales en situación de pobreza, rie													
Fortalecer la consolidación del Sistema Nacional de Cuidados para Personas de 18 años y más, Personas Adultas Mayores, con discapacidad o en Situación de Dependencia, para atender las necesidades básicas y específicas a nivel nacional.													
Reducir la violencia contra las mujeres por razones de género, de acuerdo con lo establecido en la PLANOSVI y su plan de acción 2023-2027 a nivel nacional.													
Articular programas y proyectos dirigidos hacia las mujeres para el ejercicio efectivo de sus derechos en igualdad con los hombres en un ambiente libre de violencia y respeto a los derechos humanos.													
Coadyuvar en el avance de las personas estudiantes de primaria y secundaria en situación de pobreza y pobreza extrema respecto a nivel y ciclo lectivo mediante transferencias monetarias condicionadas.													
Intervención Pública	Indicador	Línea base	Meta del periodo[1] y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Regiones MIDEPLAN	2023		I semestre (2023 reporte es semestral)				Observaciones (Necesariamente se deben de indicar)	
						Meta anual	Presupuesto Anual	Meta Ejecutada I Semestre	% Avance	Presupuesto ejecutado I semestre	% presupuesto ejecutado	Logros	Obstáculos
1. Programas y servicios articulados para la mejora del Bienestar Social de los hogares y las personas en situación de pobreza y pobreza extrema, riesgo y vulnerabilidad	A.1 Número de mujeres en condiciones de pobreza egresadas del Curso de Formación Humana para su autonomía, a nivel nacional y regional según el registro de SINRUBE.	2021: 9.774	2023: 10.000 2024: 10.000 2025: 10.000 2026: 10000	2023-2026: 4.400.000.000	Total	10000	€1 100 000 000,00	4998	50%	€ 574 568 533,20	52%	El seguimiento de la meta se lleva de manera centralizada y de manera nacional se cuenta con caracterización de la población capacitada, según región.	No hubo obstáculos durante la ejecución del proceso de Formación Humana; sin embargo, en cuanto a los registros hacia SINRUBE, en la primera semana de julio no se pudo subir los datos al SINRUBE, el mismo presentó problemas y no se logró sino hasta el 7 de julio. Posteriormente se envió oficio INAMU-PE-577-2023, en el que se aclara que el reporte subido al sistema, debe contemplarse en el mes de junio, como las mujeres que culminaron el proceso de Formación Humana.
		2021: 1.568	Región Central 2023: 1.670 2024: 1.670 2025: 1.670 2026: 1.670	2023-2026: 733.333.340	Región Central	1670	€183 333 333,33	915	55%	€127 339 910,25	69%	El seguimiento de la meta se lleva de manera centralizada y de manera nacional se cuenta con caracterización de la población capacitada, según región. Se capacitaron grupos especiales del Programa	No hubo
		2021: 1.622	Región Choroteaga 2023: 1.666 2024: 1.666 2025: 1.666 2026: 1.666	2023-2026: 733.333.332	Región Choroteaga	1666	€183 333 333,33	749	45%	€107 859 722,00	59%	Mediante coordinación interinstitucional se lograron impartir charlas con el Poder judicial sobre derechos laborales, ACIB sobre enfermedades de transmisión sexual, prevención del cáncer de mama, INA sobre orientación	No hubo
		2021: 1.646	Región Pacífico Central 2023: 1.666 2024: 1.666 2025: 1.666 2026: 1.666	2023-2026: 733.333.332	Región Pacífico Central	1666	€183 333 333,33	720	43%	€103 654 471,00	57%	El seguimiento de la meta se lleva de manera centralizada y de manera nacional se cuenta con caracterización de la población capacitada, según región.	No hubo
		2021: 1.678	Región Brunca 2023: 1.666 2024: 1.666 2025: 1.666 2026: 1.666	2023-2026: 733.333.332	Región Brunca	1666	€183 333 333,33	801	48%	€118 085 181,00	64%	El seguimiento de la meta se lleva de manera centralizada y de manera nacional se cuenta con caracterización de la población capacitada, según región.	No hubo
		2021: 1.477	Región Huetar Caribe 2023: 1.666 2024: 1.666 2025: 1.666 2026: 1.666	2023-2026: 733.333.332	Región Huetar Caribe	1666	€183 333 333,33	800	48%	€115 394 495,20	63%	El seguimiento de la meta se lleva de manera centralizada y de manera nacional se cuenta con caracterización de la población capacitada, según región.	No hubo
		2021: 1.783	Región Huetar Norte 2023: 1.666 2024: 1.666 2025: 1.666 2026: 1.666	2023-2026: 733.333.332	Región Huetar Norte	1666	€183 333 333,33	816	49%	€129 574 664,00	71%	Se registran 8 mujeres para aplicar anticonceptivo inyectable en Upala en coordinación con OIM. Se coordinaron charlas con diversas fuerzas vivas de la Región Huetar Norte, en el marco del proceso formativo.	No hubo

2. Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas de 18 años y más, con Discapacidad o en situación de Dependencia.	B.1 Número de personas participantes en acciones de promoción de la corresponsabilidad social de los cuidados a nivel nacional y regional.	2021: 0	2023-2026: 2023: 2.500 2024: 2.500 2025: 2.500 2026: 2.500	2023-2026: 800.000.000	Total	2500	€200 000 000,00	1973	79%	€200 347 202,39	100,17%	A través de las redes sociales se logró obtener el reporte de 1973 personas que interactuaron a las publicaciones relacionadas con la CSC, pero no se puede identificar de qué regiones son estas interacciones por lo que se colocan de manera nacional. Se conforma grupo interno de trabajo para diseñar la estrategia de promoción en el tema, con participación de los departamentos de Desarrollo Regional, Políticas Públicas y Construcción de Identidades, para difundir material alusivo al tema de la corresponsabilidad social de los cuidados entre las mujeres que participan en los procesos de los cuidados.	En el segundo semestre de 2023 se ejecutarán las acciones en todas regionales. Se ha sumado presupuesto para fortalecer este trabajo en el espacio local, ya se tomaron las previsiones para que en julio se cuente con dicho material y se difunda en el segundo semestre del año.
		2021: 0	Región Central 2023: 1.000 2024: 1.000 2025: 1.000 2026: 1.000	2023-2026: 96.000.000	Región Central	1000	€80 000 000,00	0	0%	€98 810 640,96	123,51%		En el segundo semestre de 2023 se ejecutarán las acciones en esta regional. Se ha sumado presupuesto para fortalecer este trabajo en el espacio local.
		2021: 0	Región Chorotegea 2023: 300 2024: 300 2025: 300 2026: 300	2023-2026: 96.000.000	Región Chorotegea	300	€24 000 000,00	0	0%	€23 728 612,29	98,87%		
		2021: 0	Región Pacifico Central 2023: 300 2024: 300 2025: 300 2026: 300	2023-2026: 96.000.000	Región Pacifico Central	300	€24 000 000,00	0	0%	€17 758 612,29	73,99%		
		2021: 0	Región Brunca 2023: 300 2024: 300 2025: 300 2026: 300	2023-2026: 96.000.000	Región Brunca	300	€24 000 000,00	0	0%	€20 010 612,29	83,38%		
		2021: 0	Región Huetar Caribe 2023: 300 2024: 300 2025: 300 2026: 300	2023-2026: 96.000.000	Región Huetar Caribe	300	€24 000 000,00	0	0%	€22 064 112,29	91,93%		
		2021: 0	Región Huetar Norte 2023: 300 2024: 300 2025: 300 2026: 300	2023-2026: 96.000.000	Región Huetar Norte	300	€24 000 000,00	0	0%	€17 974 612,29	74,89%		

FUENTE: INAMU. Unidad de Planificación Institucional, con base en reportes y cuadros de caracterización enviados por la Dirección Estratégica, con corte a junio 30, 2023.

4. Política Nacional	C.1 Porcentaje de acciones del Plan de acción PLANQVI 2023-2027, en ejecución.	2021: 80%	2023: 0 2024: 30% 2025: 65% 2026: 95%	2023-2026: 1.120.000.000 (280.000.000 por año)	Total	0	€280 000 000,00	0	0%	€96 840 508,97	35%	Nuevas instancias han incorporado acciones al plan quinquenal (Redcudi, IAFA)	Esta meta se reportará hasta el 2024, dado que en el 23 está en construcción el nuevo plan de acción PLANQVI. Algunas instituciones disminuyeron propuesta de metas, lo que ha obligado a una inversión mayor de tiempo en reuniones bilaterales.
4. Política Nacional	C.2 Número de mujeres víctimas de violencia atendidas a nivel nacional y regional.	2021: 6.234	2023: 6.000 2024: 6.000 2025: 6.000 2026: 6.000	2023-2026: 5.600.000.000 (1.400.000.000 por año)	Total	6000	€1 400 000 000,00	2968	49%	€787 497 561,24	56%	El seguimiento de esta meta se realiza de manera centralizada, sin embargo, se identifica un logro importante relacionado con los servicios de atención y prevención de la VCM, donde 58 de esas mujeres que estaban en riesgo de muerte, utilizaron servicios de albergamiento para resguardar sus vidas y las de sus familias a través de los CEAMM. Para el caso de esta meta de Mujeres atendidas por VCM por un tema de confidencialidad de la información según los protocolos de atención, no se puede especificar para el caso de las mujeres con riesgo alto de muerte mayor información, por lo que nos reservamos el reporte por región en este sentido, sin embargo, a modo nacional, si consideramos de suma importancia se considere	No hubo
		2021: 3.827	Región Central 2023: 3.500 2024: 3.500 2025: 3.500 2026: 3.500	2023-2026: 3.508.000.000	Región Central	3500	€816 666 666,67	1437	41%	€419 883 914,22	51%	El seguimiento de esta meta se realiza de manera centralizada,	
		2021: 761	Región Chorotega 2023: 600 2024: 600 2025: 600 2026: 600	2023-2026: 560.000.000	Región Chorotega	600	€140 000 000,00	436	73%	€87 638 610,00	63%	El seguimiento de esta meta se realiza de manera centralizada,	
		2021: 468	Región Pacifico Central 2023: 500 2024: 500 2025: 500 2026: 500	2023-2026: 384.000.000	Región Pacifico Central	500	€116 666 666,67	263	53%	€53 357 155,00	46%	El seguimiento de esta meta se realiza de manera centralizada,	
		2021: 566	Región Brunca 2023: 500 2024: 500 2025: 500 2026: 500	2023-2026: 384.000.000	Región Brunca	500	€116 666 666,67	325	65%	€67 260 649,00	58%	El seguimiento de esta meta se realiza de manera centralizada,	
		2021: 204	Región Huetar Caribe 2023: 400 2024: 400 2025: 400 2026: 400	2023-2026: 380.000.000	Región Huetar Caribe	400	€93 333 333,33	324	81%	€122 619 209,02	131%	El seguimiento de esta meta se realiza de manera centralizada,	
		2021: 408	Región Huetar Norte 2023: 500 2024: 500 2025: 500 2026: 500	2023-2026: 384.000.000	Región Huetar Norte	500	€116 666 666,67	183	37%	€36 738 024,00	31%	La meta está baja debido a que esta sede se ha trasladado de oficinas por lo que implicó que hubiese días que estaban destinados al traslado y acomodo en las nuevas instalaciones.	

FUENTE: INAMU. Unidad de Planificación Institucional, con base en reportes y cuadros de caracterización enviados por la Dirección Estratégica, con corte a junio 30, 2023.

5. Política Nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG).	C.1 Número de mujeres empresarias, que culminan el ciclo de servicios asociados a la estrategia de emprendimientos y empresariedad, a nivel nacional y regional.	2021: 4.447	2023: 1.000 2024: 1.000 2025: 1.000 2026: 1.000	2023-2026: 7.200.000.000 (1.800.000.000 por año)	Total	1000	€1 800 000 000,00	0	0%	€398 974 692,20	22%	Ante el tiempo que ha llevado la aprobación del reglamento de funcionamiento para la dotación de fondos, dado la aplicación del nuevo modelo de gestión aprobado por la junta directiva, no se ha podido iniciar el proceso como se tenía previsto en el primer semestre. Se espera que para la segunda mitad del año se pueda colocar la mayor cantidad de fondos posibles.
		2021: 577	Región Central 2023: 200 2024: 200 2025: 200 2026: 200	2023-2026: 1.400.000.000	Región Central	200	€360 000 000,00	0	0%		0%	Ante el tiempo que ha llevado la aprobación del reglamento de funcionamiento para la dotación de fondos, dado la aplicación del nuevo modelo de gestión aprobado por la junta directiva, no se ha podido iniciar el proceso como se tenía previsto en el primer semestre. Se espera que para la segunda mitad del año se pueda colocar la mayor cantidad de fondos posibles.
		2021: 1.488	Región Choroteaga 2023: 170 2024: 170 2025: 170 2026: 170	2023-2026: 1.600.000.000	Región Choroteaga	170	€306 000 000,00	0	0%		0%	Ante el tiempo que ha llevado la aprobación del reglamento de funcionamiento para la dotación de fondos, dado la aplicación del nuevo modelo de gestión aprobado por la junta directiva, no se ha podido iniciar el proceso como se tenía previsto en el primer semestre. Se espera que para la segunda mitad del año se pueda colocar la mayor cantidad de fondos posibles.
		2021: 374	Región Pacífico Central 2023: 160 2024: 160 2025: 160 2026: 160	2023-2026: 1.100.000.000	Región Pacífico Central	160	€288 000 000,00	0	0%		0%	Ante el tiempo que ha llevado la aprobación del reglamento de funcionamiento para la dotación de fondos, dado la aplicación del nuevo modelo de gestión aprobado por la junta directiva, no se ha podido iniciar el proceso como se tenía previsto en el primer semestre. Se espera que para la segunda mitad del año se pueda colocar la mayor cantidad de fondos posibles.
		2021: 324	Región Brunca 2023: 155 2024: 155 2025: 155 2026: 155	2023-2026: 1.000.000.000	Región Brunca	155	€279 000 000,00	0	0%		0%	Ante el tiempo que ha llevado la aprobación del reglamento de funcionamiento para la dotación de fondos, dado la aplicación del nuevo modelo de gestión aprobado por la junta directiva, no se ha podido iniciar el proceso como se tenía previsto en el primer semestre. Se espera que para la segunda mitad del año se pueda colocar la mayor cantidad de fondos posibles.
		2021: 1.337	Región Huetar Caribe 2023: 155 2024: 155 2025: 155 2026: 155	2023-2026: 1.000.000.000	Región Huetar Caribe	155	€279 000 000,00	0	0%		0%	Ante el tiempo que ha llevado la aprobación del reglamento de funcionamiento para la dotación de fondos, dado la aplicación del nuevo modelo de gestión aprobado por la junta directiva, no se ha podido iniciar el proceso como se tenía previsto en el primer semestre. Se espera que para la segunda mitad del año se pueda colocar la mayor cantidad de fondos posibles.
		2021: 347	Región Huetar Norte 2023: 160 2024: 160 2025: 160 2026: 160	2023-2026: 1.100.000.000	Región Huetar Norte	160	€288 000 000,00	0	0%		0%	Ante el tiempo que ha llevado la aprobación del reglamento de funcionamiento para la dotación de fondos, dado la aplicación del nuevo modelo de gestión aprobado por la junta directiva, no se ha podido iniciar el proceso como se tenía previsto en el primer semestre. Se espera que para la segunda mitad del año se pueda colocar la mayor cantidad de fondos posibles.

FUENTE: INAMU. Unidad de Planificación Institucional, con base en reportes y cuadros de caracterización enviados por la Dirección Estratégica, con corte a junio 30, 2023.

5. Política Nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG).	C.2 Número de proyectos piloto de mujeres de transición hacia una economía verde a nivel nacional y regional.	2021: 0	2023: 4 2024: 4 2025: 4 2026: 4	2023-2026: 24.000.000 (6.000.000 por año)	Total	4	06 000 000,00	0	0%	0	-	0%	Este indicador se puede reportar al finalizar el año.
		2021: 0	Región Chorotege 2024: 1 2025: 1 2026: 1	2023-2026: 6.000.000	Región Chorotege	1	06 000 000,00	0	0%	0	-	0%	Este indicador se puede reportar al finalizar el año.
		2021: 0	Región Pacífico Central 2024: 1 2025: 1 2026: 1	2023-2026: 6.000.000	Región Pacífico Central	1	06 000 000,00	0	0%	0	-	0%	Este indicador se puede reportar al finalizar el año.
		2021: 0	Región Brunca 2024: 1 2025: 1 2026: 1	2023-2026: 6.000.000	Región Brunca	1	06 000 000,00	0	0%	0	-	0%	Este indicador se puede reportar al finalizar el año.
		2021: 0	Región Huetar Caribe 2024: 1 2025: 1 2026: 1	2023-2026: 6.000.000	Región Huetar Caribe	1	06 000 000,00	0	0%	0	-	0%	Este indicador se puede reportar al finalizar el año.

FUENTE: INAMU. Unidad de Planificación Institucional, con base en reportes y cuadros de caracterización enviados por la Dirección Estratégica, con corte a junio 30, 2023.

Se adjuntan todos los cuadros en el Libro Excel INAMU Informe I Semestre 2023, que incluye el plan remedial en el caso de la meta asociada al Sector Seguridad Ciudadana y Justicia. ----